

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23729 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1131/18 en el que figura como concursado Construcciones Dekonorte 2000, S.L. se ha dictado Auto en fecha 27/11/2018 que ha sido confirmado por la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Bizkaia mediante Auto de fecha 09/04/2019, cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Es declarado el concurso de "Construcciones Dekonorte 2000, S.L." (CIF. N° B95531828) y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

Segundo.-En su consecuencia, es acordada la extinción de la Sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero.-Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el «BOE» y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes (..)

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Letrada de la Administración de Justicia.

El Magistrado-Juez La Letrada de la Administración de Justicia

Bilbao (Bizkaia), 22 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190031010-1